



## PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

En virtud de la **Orden EDU/12/2010, de 12 de febrero**, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la adquisición y/o renovación de equipamiento tecnológico en los centros privados concertados de esta Comunidad, visto el expediente tramitado y el informe del comité de valoración de fecha 31 de marzo de 2010, y de acuerdo con el artículo quinto, apartado 3 de la mencionada Orden se formula la siguiente **propuesta de resolución provisional**:

1) Se propone conceder las siguientes subvenciones, por un importe total de **356.509,42 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 2010.09.06.322A.781 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010, a los beneficiarios relacionados en el Anexo I.

De conformidad con lo previsto en el artículo quinto, apartado 4.B de la Orden de referencia, se acuerda publicar oficialmente la presente propuesta provisional en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, calle Vargas, 53-6ª pta, 39010 de Santander, la cual estará expuesta durante tres días, transcurridos los cuales, se abrirá un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones y para que, en el caso de que el importe de la subvención suponga disminución respecto a la subvención solicitada por el Centro, pueda reformular el proyecto y el presupuesto con el fin de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Adicionalmente, coincidente en el tiempo, y sólo a efectos informativos, figurará una copia de la propuesta provisional y de los plazos para las alegaciones en el Portal Educativo de la Consejería ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es))

La no reformulación en el plazo establecido supone la asunción de la obligación de desarrollar el proyecto por el importe total que figura en el anexo II de la Orden de convocatoria, y por tanto, la obligación de justificar no sólo el importe de la subvención concedida sino el mencionado importe total.

Santander a 31 de marzo de 2010  
EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION  
Y POLITICA EDUCATIVA

Fdo. RAMON RUIZ RUIZ